



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0033675/2017

CORDOBA, 28 SEP 2017

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Psicología y decolonialidad: aportes de la obra de Frantz Fannon"**, efectuada por el Dr. Rafael Carreras; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 179/17 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Dr. Carreras las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: participación obligatoria en las clases, participación en espacios de discusión áulica, coordinación grupal de alumnos bajo supervisión del docente a cargo, seguimiento pedagógico en espacios áulicos, participación en trabajos prácticos, participación y dictado de seminarios internos bajo supervisión del docente a cargo.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el segundo cuatrimestre de 2017, como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Psicología y decolonialidad: aportes de la obra de Frantz Fannon"**, a cargo del Dr. Rafael Carreras; a los siguientes licenciados:

- José Matías DEON, DNI: 25.367.234
- Magalí Belén TABAREZ MELIÁN, DNI: 33.893.755

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1598

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA